2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

X Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOS

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución Nº 69/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna María Cecilia CEJAS, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Tesina, sin dar cumplimiento al punto 1.7 de la Ordenanza Nº 1091.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 69/2012 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 69/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la Tesina, eximiéndola de



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado



lo dispuesto en el punto 1.7 de la Ordenanza Nº 1091, a la alumna María Cecilia CEJAS, Legajo Nº 81016, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1326/2012

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior